

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATO N°: LC-GADM CB-001-2016

OBRA:

“CONSULTORIA PARA LA REGENERACION URBANA DE LAS CALLES BOLIVAR, ENTRE PANAMERICANA Y JULIO ANDRADE; CALLE JULIO ANDRADE ENTRE BOLIVAR Y PATIÑO, CALLE GARCIA MORENO ENTRE JULIO ANDRADE Y AVDA MANTILLA, AVDA. MANTILLA ENTRE GARCIA MORENO Y PANAMERICANA, CALLE EGAS ENTRE GARCIA MORENO Y GRIJALVA, CALLE MARTIN PUNTAL ENTRE JULIO ANDRADE Y AVDA. MANTILLA Y CALLES CIRCUNDANTES DE LA PLAZA SAN RAFAEL”

LUGAR: CIUDAD DE BOLÍVAR

CONTRATISTA: ARQ. ERWIN MARCELO CUENCA TORRES

VALOR CONTRATADO: 80264,08 USD

PLAZO: 120 (CIENTO VEINTE) DÍAS

En la ciudad de Bolívar, a los (19) diez y nueve días del mes de Septiembre del dos mil dieciséis; comparecen por una parte, el ARQ. DIEGO CASTRO, Director de OO.PP (E), y Administrador del contrato, el ING. OCTAVIO NOVOA, en calidad de Miembro de la Comisión de Recepción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, y por otra parte el ARQ. ERWIN MARCELO CUENCA en su calidad de Consultor, con el objeto de dar cumplimiento a lo que señala el Capítulo VI, Art. 81 de la Ley Orgánica de Contratación Pública vigente, se constituyen para constatar y liquidar los estudios realizados y proceder a la ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES:

Mediante contrato N° LC-GADM CB-001-2016 celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, a través de sus representantes y el ARQ. ERWIN MARCELO CUENCA con fecha 31 de marzo del 2016, por un valor de 80264,08 USD (no incluye IVA) se adjudicó la consultoría de: “CONSULTORIA PARA LA REGENERACION URBANA DE LAS CALLES BOLIVAR, ENTRE PANAMERICANA Y JULIO ANDRADE; CALLE JULIO ANDRADE ENTRE BOLIVAR Y PATIÑO, CALLE GARCIA MORENO ENTRE JULIO ANDRADE Y AVDA MANTILLA, AVDA. MANTILLA ENTRE GARCIA MORENO Y PANAMERICANA, CALLE EGAS ENTRE GARCIA MORENO Y GRIJALVA, CALLE MARTIN PUNTAL ENTRE JULIO ANDRADE Y AVDA. MANTILLA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



GADM-Bolívar

Y CALLES CIRCUNDANTES DE LA PLAZA SAN RAFAEL” con un plazo de (120) ciento veinte días, a partir de la entrega del anticipo.

2.- REVISIÓN DEL ESTUDIO:

La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, a través de su Director y un integrante de la Comisión de Recepción y para efectos de la Recepción, realizan la revisión de los Estudios, en base y conocimiento de toda la documentación contractual y anexos que han formado parte integrante del contrato, en el transcurso de la ejecución de los estudios, para constatar el fiel cumplimiento del contrato, luego de lo cual se procede a dejar constancia lo siguiente:

3.- DEL PLAZO:

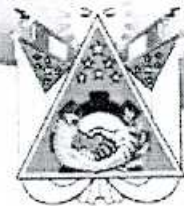
Fecha de suscripción del contrato:	31 de Marzo del 2016
Fecha de entrega del anticipo:	12 de abril del 2016
Fecha de inicio de obra:	12 de abril del 2016
Plazo contractual:	120 días
Fecha de terminación contractual:	9 de agosto del 2016
Fecha de solicitud de Recepción Definitiva y Planilla de Liquidación:	8 de agosto del 2016
Fecha de suspensión de obra:	0 días
Tiempo trabajado este período: del 12 de abril al 8 de agosto del 2016	119 días
Fecha de terminación de la obra:	8 de agosto del 2016
Diferencia a favor del contratista:	01 días
Mora en plazo:	00 días

ANÁLISIS ECONÓMICO:

MONTO CONTRATADO	80264,08
MONTO EJECUTADO	80264,08
ANTICIPO DE CONTRATO	56184,86
PLANILLA N°1 (UNICA)	80264,08
MONTO OBRA ADICIONAL	0,00
MULTAS POR ATRASO	0,00
MONTO TOTAL LIQUIDADO	80264,08
ANTICIPO DEVENGADO	0,00
LIQUIDO A PAGAR \$. Dólares Americanos	24079.22



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



GADM-Bolívar

4. VOLÚMENES DE OBRA CONTRATADA Y EJECUTADA:

VOLUMEN DE OBRA CONTRATADA Y EJECUTADA									
CÓD.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	U	CANT.	CANTIDADES			VALORES		
				P. U.	EJEC T.	DIFE.	CONT.	EJECT.	DIFE.
A	A.- SUELDOS	-	-	-	-	-	-	-	-
	A.1.- PERSONAL TÉCNICO								
A1.1	Director del proyecto	MES	4.00	2,500.00	4.00	-	10,000.00	10,000.00	-
A1.2	Arquitecto Diseñador	MES	3.00	1,900.00	3.00	-	5,700.00	5,700.00	-
A1.3	Ingeniero Civil	MES	3.00	1,900.00	3.00	-	5,700.00	5,700.00	-
A1.4	Ingeniero Electrico	MES	3.00	1,900.00	3.00	-	5,700.00	5,700.00	-
A1.5	Profesional area Financiera	MES	3.00	1,500.00	3.00	-	4,500.00	4,500.00	-
A2	PERSONAL AUXILIAR	-	-	-	-	-	-	-	-
A2.1	Secretaria	MES	4.00	700.00	4.00	-	2,800.00	2,800.00	-
A2.2	Dibujante 1	MES	3.00	700.00	3.00	-	2,100.00	2,100.00	-
A2.3	Dibujante 2	MES	3.00	700.00	3.00	-	2,100.00	2,100.00	-
A2.4	Chofer	MES	4.00	700.00	4.00	-	2,800.00	2,800.00	-
B	CARGAS SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-	-
B1	PERSONAL TÉCNICO	-	-	-	-	-	-	-	-
B1.1	Director del proyecto	MES	4.00	527.98	4.00	-	2,111.92	2,111.92	-
B1.2	Arquitecto Diseñador	MES	3.00	401.27	3.00	-	1,203.81	1,203.81	-
B1.3	Ingeniero Civil	MES	3.00	401.27	3.00	-	1,203.81	1,203.81	-
B1.4	Ingeniero Electrico	MES	3.00	401.27	3.00	-	1,203.81	1,203.81	-
B1.5	Profesional area Financiera	MES	3.00	378.43	3.00	-	1,135.29	1,135.29	-
B2	PERSONAL AUXILIAR	-	-	-	-	-	-	-	-
B2.1	Secretaria	MES	4.00	200.88	4.00	-	803.52	803.52	-
B2.2	Dibujante 1	MES	3.00	133.92	3.00	-	401.76	401.76	-
B2.3	Dibujante 2	MES	3.00	133.92	3.00	-	401.76	401.76	-
B2.4	Chofer	MES	4.00	100.45	4.00	-	401.80	401.80	-
D	GASTOS GENERALES	GLO B	1.00	6,032.10	1.00	-	6,032.10	6,032.10	-
E	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	GLO B	1.00	3,255.35	1.00	-	3,255.35	3,255.35	-
F	ADQUISICIONES Y UTILIDAD	GLO B	1.00	8,768.18	1.00	-	8,768.18	8,768.18	-
G	SUBCONTRATOS	-	-	-	-	-	-	-	-
G1	Levantamiento Topografico poligonal principal	Km	2.70	1,148.00	2.70	-	3,099.60	3,099.60	-
G2	Nivelacion de Poligono Principal	Km	2.70	600.00	2.70	-	1,620.00	1,620.00	-

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**



GADM-Bolívar

G3	Levantamiento Tipográfico área de Parques	Ha	0.50	860.00	0.50	-	430.00	430.00	-
G4	Video area del proyecto	glob	1.00	500.00	1.00	-	500.00	500.00	-
I	COSTOS INDIRECTOS	glob	1.00	7,296.63	1.00	-	7,296.63	7,296.63	-
TOTALES:							80,264.08	80,264.08	-

5.-OBSERVACIONES AL ESTUDIO:

Todas las que se detallan y que deben ser ejecutadas en un plazo máximo de 5 días luego de realizadas las mismas.

5.1.- Seguirá siendo responsabilidad del contratista cualquier vicio oculto de que podría presentarse, comprometiéndose el contratista a solucionar y a su costo hasta que esté a satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y otros Organismos, de comprobarse en el futuro que se han realizado pagos en exceso al contratista, éste se obliga a reintegrarlos a la parte CONTRATANTE según lo determine la Ley.

6.- GARANTÍAS:

6.1.- Las garantías dejadas por el contratista son las siguientes:

GARANTÍA POR	ASEGURADORA	PÓLIZA Nº	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
BUEN USO DE ANTICIPO	EQUINOCCIAL	40460	01/04/2016	28/09/2016
BUEN USO DE ANTICIPO (RENOVACIÓN)	EQUINOCCIAL	50339	01/04/2016	28/09/2016

Que se devolverán de acuerdo al Capítulo III, Artículo 77 de la ley Orgánica de Contratación Pública Vigente.

7.- CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda de exclusiva responsabilidad del contratista, que así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio oculto en el estudio, y, en virtud de ello se procede a recibir el estudio contratado, y de todos los trabajos efectuados en el mismo que han sido materia de la revisión. Y al haber demostrado el Contratista que se encuentra al día en el pago al INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL de las obligaciones correspondientes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**



GADM-Bolivar

8.- RENUNCIA A RECLAMO JUDICIAL:

Al estar el contratista conforme con la liquidación económica, renuncia a realizar reclamo judicial alguno contra el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.

Para constancia en fe y conformidad se suscribe la presente **ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA**, en original y cinco copias de igual tenor y efecto por parte de las personas que han intervenido en ésta diligencia.

ARQ. DIEGO CASTRO
DIRECTOR DE OO.PP. GAD BOLÍVAR
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. OCTAVIO NOVOA MERA
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

ARQ. ERWIN MARCELO CUENCA
CONSULTOR